

Informe bimensual de Mesa Permanente de ATD correspondiente a los meses febrero y marzo de 2021

Memorandos, notas y gestiones

● **Nota N° 1 del 26 de enero de 2021.** El día 18 de enero de 2021 se recibe llamado de prosecretaria planteando que están analizando la propuesta de calendario de instancias de ATD para 2021 elevada por esta Mesa el 23 de diciembre de 2020 y que la misma requiere una reestructuración en atención a lo establecido en el acta N° 62, resolución N° 64 de CODICEN del 9 de octubre de 2007. Se recibe correo con copia de dicha acta ese mismo día, la Mesa Permanente estudia los antecedentes y en acuerdo de toda la Mesa realiza la siguiente nota que se eleva el 26 de enero.

“La Mesa Permanente de ATD hace llegar las siguientes **puntualizaciones con respecto a la Resolución de CODICEN N° 64 Acta 62 del 9 de octubre 2007, que dispone que las ATD por escuela y las salas docentes, se realicen en día sábado y las Asambleas Nacionales en el mes de febrero.**

En el año 2007 la Mesa Permanente del CEIP dio a conocer mediante nota al Consejo Directivo Central (se adjunta copia) los motivos por los cuales no era procedente realizar las reuniones de ATD por escuela los días sábados, en ese momento se planteaba:

- *Que las condiciones de trabajo establecidas para los maestros tienen un horario determinado (20, 30 o 40 hs.) que se desarrolla de lunes a viernes, hasta la fecha. Por tanto, esta resolución que propone actividades obligatorias por ley como las ATD, los días sábado están cambiando las condiciones de trabajo vigentes. Esto lesionará a todos los maestros en general y particularmente a aquellos que por razones laborales y/o personales no puedan cumplir con este horario incorporado por decisión de CODICEN.*
- *Que la participación de los docentes en actividades de discusión profesional y de elaboración de proyectos, como lo son las salas y las ATD, lejos de contraponerse con el derecho del niño a la educación apunta al mejoramiento del sistema para brindar una mejor propuesta educativa.*

Por ello debe ser considerada parte del ejercicio de la función docente en los tiempos habituales de desempeño del cargo y no como trabajo extraordinario.

Esta Mesa Permanente reitera los argumentos planteados y recuerda que no es procedente pautar actividades de carácter obligatorio para los docentes fuera de su horario de trabajo.

Con respecto al desarrollo de otras instancias de ATD en calendario no lectivo (febrero) se señalaba en 2007:

- Reafirmamos lo ya sostenido reiteradamente por las ATD de Primaria que se refiere a lo inconveniente de la fecha de febrero para la realización de la ATD Nacional Ordinaria.

Constituye una de nuestras constantes solicitudes relacionadas con la necesidad de cambio del reglamento especialmente en su artículo 13, que regula la convocatoria de las Asambleas Nacionales. Puesta de manifiesto desde el año 1999 en el expediente 4/351 iniciado por la ATD de UTU y apoyado por las restantes ATD.

Estas propuestas fueron reiteradas en el año 2006 en enero y setiembre, no recibiendo respuesta alguna por parte de CODICEN.

- La dinámica del sistema ANEP y la interna de la ATD han indicado que para poder integrarse a procesos de participación y asumir posición sobre las grandes temáticas del sistema educativo debe ser la Mesa Permanente quién solicite la fecha, por ser ella la que conoce las necesidades y posibilidades de la convocatoria de acuerdo a los requerimientos de asesoramiento o a la iniciativa que considere conveniente asumir la propia ATD.

- Por otra parte, el CODICEN plantea que la regularidad de los cursos se ve afectada por las ATD Nacionales. En el CEP (CEIP) esto no sucede, dado que los delegados solicitan licencia por 70.10 y sus cargos son elegidos por suplentes que aseguran la continuidad del servicio.

-Por último, hay un elemento implícito en esta resolución que parece querer relegar a la ATD a un lugar separado de la función docente, como trabajo extraordinario, que debe realizarse en vacaciones.

Sin embargo, la previsión estatutaria de amparo de licencia por artículo 70.10 indica, el espíritu del reglamento de considerarla parte integrante de la función docente.

Además, debemos hacer constar, que desde siempre los Delegados Nacionales de ATD, han realizado trabajo extra no remunerado porque siendo los cargos mayoritariamente de 20 y hasta 40 horas semanales trabajamos siempre en régimen de 50 horas semanales o

más en la Asamblea Nacional.

A lo señalado, se debe agregar que el mes de febrero reviste una gran complejidad para los docentes del CEIP, ya que se llevan a cabo diversas actividades que requieren la presencia de maestros, profesores y directores, a saber: elecciones de cargo, juntas calificadoras, concursos docentes, días administrativos. A todas estas actividades, se incorporan en el presente año, los actos de traslado.

Por los motivos antes expuestos, no hay antecedentes de aplicación en el CEIP de la resolución establecida en el Acta del CODICEN N° 62 del 9 de octubre 2007. Desde la Mesa Permanente de ese entonces fue solicitada su revisión, la cual no se concretó. Cabe señalar que lo expuesto en la nota de Mesa Permanente del año 2007 fue ratificado por la Asamblea Nacional de Delegados ordinaria del año 2008 (Se adjunta copia).

Esta Mesa Permanente, expresa a su vez, que el calendario de actividades elevado al Consejo a través del Memorando N° 84.20, Gestión N°781378, del 23 de diciembre de 2020, fue pensado para garantizar la participación de todas y todos los docentes y dar cumplimiento a las instancias requeridas para desempeñar el rol asesor que se le confiere por ley a esta ATD. En ese sentido, se solicita al Consejo tenga en cuenta los argumentos expresados para tomar una resolución al respecto. Se manifiesta igualmente, apertura a modificar las fechas estipuladas, respetando la organización general mensual del calendario, si desde el Consejo se esgrimen razones pertinentes.”

Respuesta: El día 5 de marzo se recibe Respuesta a Expediente con respecto al Memorando N° 84. 20 de Secretaría General solicitando la reformulación del calendario en función de la Resolución de CODICEN N° 64 Acta 62 del 9 de octubre 2007, lo que demuestra que no fue tomada en cuenta la nota ni las explicaciones brindadas verbalmente vía telefónica a la Pro secretaria. La Mesa Permanente, decidió entonces, solicitar la entrevista con Dirección General en carácter de urgente.

- **Nota N° 2 del 9 de febrero de 2021.** Para: Dirección General

La Mesa Permanente de ATD solicita se modifique el término de la licencia del Maestro Oscar Olenchuk, debido a que dejará de desempeñarse en Mesa Permanente, retornando a la escuela en la que es efectivo, a partir de los días administrativos el 22 de febrero del corriente.

- **Memorando N° 1. 11 de febrero de 2021 Para: Secretaría General**

Asunto: Cambio de fecha de XXX Asamblea Nacional de Delegados.

Debido a retrasos en la publicación de los pliegos de licitación para las sedes en donde se realizará la XXX Asamblea Nacional de Delegados, se solicita autorice el cambio de fecha para la semana del 12 al 16 de abril de 2021. Se especifica que resulta apremiante realizar el encuentro nacional, ya que la ATD debe analizar, reflexionar y proponer sobre aspectos técnico pedagógicos que han surgido en el contexto actual y nos desafían como colectivo docente

Respuesta: Se autoriza la nueva fecha con las características ya planteadas de descentralización, a través de Acta N° 1 res n° 8 del 22 de febrero de 2021.

- **Respuesta a expediente N° de Gestión 758352. 19 de febrero de 2021. Para: Inspección Técnica. Asunto: Solicitud de Directoras de los Centros de Tecnología Educativa y Ceibal por cargo de Dirección**

La Mesa Permanente de recibe expediente remitido por Inspección Técnica y realiza la siguiente respuesta:

“La Mesa Permanente de ATD, tomando conocimiento del expediente remitido por Inspección Técnica, expresa que este órgano asesor no ha discutido en específico ese tema por lo que no existe un mandato explícito de las Asambleas Técnico Docente al respecto. No obstante, la ATD se ha posicionado históricamente en el reconocimiento del Estatuto del Funcionario Docente como norma que regula el contrato laboral de las y los docentes. En dicho Estatuto se establece en su art. 4 inciso E que los docentes tienen derecho a ser calificados en su labor. En ese sentido, si las docentes reclamantes accedieron a un cargo interino mediante un llamado a aspiraciones a cargos de Dirección y a su vez, su superior jerárquico (Inspector Coordinador Nacional de Centros de Tecnología Educativa y Ceibal) especifica en el presente expediente a fojas 23 que ha “orientado y exigido el desempeño en su rol de Director”, se entiende claramente que las docentes desarrollaron su labor como Directoras. Por lo tanto, de acuerdo al artículo del Estatuto, las mismas deberían ser calificadas como Directoras.

Desde la ATD siempre se ha bregado por la profesionalización docente con la mirada puesta en el Derecho de niños y niñas de la escuela pública a recibir la educación que

merecen de los mejores profesionales. Para ello existen instancias como concursos de oposición, tribunales de evaluación de méritos, pruebas y entrevistas, juntas calificadoras. Instancias que deben respetarse y brindar garantías de transparencia e idoneidad en los cargos a desempeñar.”

- **Respuesta a expediente N° de Gestión 78120. del 25 de febrero de 2021. Para: Secretaría general. Asunto: Llamado a facilitadores del Consejo Directivo Central.**

La Mesa Permanente de ATD elevó el Memorando N° 83.20 el día 22 de diciembre de 2020, respecto al llamado a facilitadores publicado por CODICEN de acuerdo a Resolución N° 2325/020 Acta N° 78 del 1° de diciembre de 2020, planteando interrogantes e inquietudes. Pro secretaría remite el Memorando a Inspección Técnica, la cual remite la siguiente respuesta a Mesa Permanente de ATD: *“La Inspección Técnica comparte la preocupación expresada por la ATD y recuerda que el llamado fue planificado y gestionado desde el CODICEN, no existiendo posibilidad de esta Inspección de participar en la elaboración de las bases”*

La Mesa Permanente, entonces, reitera lo expresado y solicita se eleve al Consejo Directivo Central este expediente, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en dicho Memorando.

- **Memorando N° 2.** 1° de marzo de 2021. Para: Secretaría General. Asunto: Licencia al amparo del Art. 70.10 para Mtro. Juan Pablo García Lerete

La Mesa Permanente de ATD comunica que en el período del 1° de marzo hasta el 7 de mayo (una semana posterior al desarrollo de la XXX Asamblea Nacional de Delegados, autorizada a través de Acta N° 1, res. n° 8 del 22 de febrero de 2021 para la semana del 26 al 30 de abril de 2021) funcionará con los siguientes representantes desempeñándose al amparo del art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente: Mtra. Magdalena Peinado, Maestro Juan Marcelo Cuadro y Maestro Juan Pablo García. Por este motivo, **se solicita conceder licencia al amparo del art. 70. 10 del E.F.D. al Mtro. Juan Pablo García Lerete.**

- **Nota 3 del 12 de marzo.** Para: Dirección General. **Solicitud urgente de entrevista con Dirección General** para tratar temas como la realización de la XXX Asamblea Nacional de Delegados y lo que concierne al calendario de ATD para el presente año.

Respuesta: La entrevista se concreta el día 19 de marzo a las 15 hs. Se detalla en el apartado sobre reuniones y entrevistas.

- **Notas 4 y 5 del 12 y 26 de marzo de 2021.** Para: Inspección Departamental Canelones Centro comunicando la licencia al amparo del art. 70.10 del maestro Juan Pablo García
- **Memorando N° 3. 21. 26 de marzo de 2021. Para: Secretaría General. Asunto: XXX Asamblea Nacional de Delegados. La Mesa Permanente realiza una nueva propuesta para el desarrollo de la XXX Asamblea Nacional debido a que la anterior ofrecía varios obstáculos.**

“Debido a la situación sanitaria en el país y los retrasos en las gestiones de licitación, la XXX Asamblea Nacional de Delegados fue postergada en sucesivas oportunidades. Para dar cumplimiento a su mandato, la Mesa Permanente de ATD presenta la siguiente propuesta organizativa y solicita autorización para la realización de esta asamblea en el mes de mayo de 2021, pudiendo extenderse como máximo a la primera semana de junio.

Aspectos organizativos:

Para evitar la aglomeración de personas, desarrollando las reuniones en espacios con aforos ajustados a los protocolos sanitarios y a la normativa vigente, la Asamblea se realizará en forma descentralizada en el departamento de Montevideo

Las instancias de trabajo en comisión se realizarán en salones amplios con un límite máximo de 25 personas utilizando sedes de la ANEP como: IPES, 4° piso del Edificio Varela, Escuela N° 261 Colonia de Malvín, IINN, IPA.

La instancia de Plenaria se realizará a través de conexión por videoconferencia desde las sedes de las comisiones.

Los delegados provenientes de otros departamentos (aproximadamente 120 personas) se alojarán en hoteles que se contratarán por licitación. Se trasladarán en transporte interdepartamental, por lo que se gestionarán los vales correspondientes a través de la División Hacienda o quien designe ésta a tales efectos.

La Mesa Permanente, junto a delegados voluntarios, controlarán el cumplimiento de las normas sanitarias: distanciamiento físico, uso de tapabocas, disponibilidad de alcohol en

gel y alfombras sanitarias en todas las instancias (Comisiones y Plenaria), así como el control de la temperatura a diario previo al ingreso a cada reunión.

Especificaciones a contemplar en el pliego para licitación de contratación de alojamiento y alimentación, en el marco de los protocolos sanitarios vigentes:

Se deberá ofrecer servicio de alojamiento, desayuno y cena para un número máximo de 120 personas los días lunes, martes, miércoles y jueves. El día viernes se ofrecerá desayuno.

Condiciones de alojamiento y alimentación de acuerdo a protocolos sanitarios del rubro para Hoteles, autorizado por los Ministerios de Turismo y Salud Pública. Habitaciones preferentemente individuales, o dobles. Espacios comunes de desayuno y cena acorde a los aforos establecidos en protocolos sanitarios correspondientes. Limpieza y desinfección de espacios de uso común. Disponibilidad de insumos sanitarios (tapabocas, alcohol en gel, jabón, alfombras, termómetro, etc.). Controles de entrada y salida de los participantes.

Se deberá a su vez contratar servicio de alimentación para un número máximo de 190 personas con almuerzo en modalidad bandejas y dos coffee break (uno a media mañana y otro en la tarde) de lunes a viernes. El servicio se brindará en las tres o cuatro sedes que se realicen las comisiones utilizando las instalaciones de las mismas, debiéndose incorporar mesas para servir.

La realización de la Asamblea está sujeta a las medidas sanitarias por lo que debe especificarse que podrá ser postergada.

Se destaca que los aspectos organizativos y las especificaciones detalladas, fueron realizadas en base a los protocolos sanitarios vigentes, contando con la revisión desde la División Salud Escolar a cargo del Dr. Viotti como consta en Expediente N° de Gestión 762535 a fojas 28 y 29.

En entrevista con Dirección General, la Mesa Permanente planteó la necesidad de dar cumplimiento a las instancias requeridas para el funcionamiento de la ATD como órgano asesor y consultivo. En este sentido, se destacó la urgencia de realizar el encuentro nacional en la fecha más próxima posible, estipulando como fecha viable la última semana de mayo, pudiendo extenderse como máximo a la primera semana de junio. Esto se debe a que corresponde realizar una ATD por escuelas en la primera mitad del año

y en esta instancia se pone en consideración el documento emanado de la Asamblea

Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita rectificar la fecha de realización de la XXX Asamblea Nacional de delegados que fuera autorizada por ACT N°1, res. N°8 del 22 de febrero de 2021 para la semana del 26 al 30 de abril de 2021.

Se solicita, a su vez gestionar con celeridad las licitaciones para alojamiento y alimentación que requerirá la instancia, así como los vales de transporte necesarios para el traslado de los delegados.”

Participación en comisiones y grupos de trabajo

- **Grupo de trabajo sobre “Plan de inicio de cursos 2021”. 28/1, 17/2 y 22/2**

28 de enero

Presentes: Inspectora General Ivonne Constantino, Inspectora de Educación Inicial Lourdes Dávila, Dr. Viotti (sanidad escolar), Mtra Elbia Pereyra (FUM- TEP), Mtra. Magdalena Peinado (Mesa Permanente ATD).

La Inspectora Gral. (IG) Presenta la resolución del consejo de dar continuidad al grupo que surgió en 2020 para generar una propuesta de cierre del año lectivo y de Verano educativo, incorporando la figura del Dr. Viotti para contar con la mirada desde el aspecto sanitario. Se convoca con el cometido de realizar un plan de cara al inicio de cursos de 2021. IG informa que el día anterior fue convocada a una reunión en CODICEN y allí se presentó un Plan de inicio de cursos 2021, del cual leyó algunos objetivos y acciones, ya que el mismo sería aprobado en el día de la fecha y aún no estaba publicado.

Desde la FUM se plantea que al día 29 tienen fijada bi partita con CODICEN por este tema y que no se comparte el hecho que se convoque a elaborar un plan cuando el mismo ya está resuelto desde el CODICEN. plantea que la FUM se retira hasta obtener nueva información en el marco de la bi partita.

Desde Mesa Permanente (MP) se plantea la dificultad de asumir participación en espacios que se convocan para elaborar en forma conjunta pero luego lo resuelto es desconocido por el Consejo o modificado de tal forma que quienes representan colectivos docentes se ven atrapados en la contradicción de legitimar resoluciones contrarias a sus mandatos.

Dr. Viotti plantea la necesidad de incorporar las miradas e intentar construir propuestas en el marco del grupo, más allá que compete al consejo decidir.

IG sostiene que a pesar de que el documento de CODICEN especifica aspectos para el subsistema, se pueden realizar nuevos aportes atentos a la realidad específica.

Se acuerda en pautar una nueva reunión a mediados de febrero. IG elaborará un borrador como aporte para comenzar el trabajo.

17 de febrero

Presentes: Inspectora General Ivonne Constantino, Inspectora de Educación Inicial Lourdes Dávila, Insp. Departamental Canelones Oeste Mario Ibarra, Dr. Viotti (sanidad escolar), Mtra Gabriela Arbeleche (FUM- TEP), Mtra. Magdalena Peinado (Mesa Permanente ATD).

Se comparte documento borrador elaborado por IG.

Desde MP se señala la importancia de PMC y mantener figuras de tutorías. Los rezagos en cuanto a aprendizaje como consecuencia de la intermitencia en la presencialidad escolar de 2020 persisten y pueden profundizarse en 2021 si no se atienden las necesidades particulares de niños y niñas, más aun teniendo en cuenta que las maestras atenderán, en la medida de lo posible, a todo su grupo, lo que dificultará la atención singular que propiciaba la subdivisión en grupos más pequeños. Como ATD trasladamos que, desde las asambleas por escuela de agosto 2020, se reitera como un aspecto positivo del retorno a la presencialidad en grupos pequeños, ya que posibilitó una atención con mayor énfasis en la singularidad de los procesos de cada alumno. Se plantean preocupaciones: dificultad organizativa por grupos en otros espacios, croquis para organización del espacio áulico que contradicen enfoques pedagógicos y no contemplan realidad de educación inicial.

Se acuerda incorporar aportes al documento borrador a través de DRIVE y realizar una nueva reunión el lunes 22 a las 15 hs. para terminar la propuesta.

22 de febrero

Se retoma el documento con aportes realizados. Desde Mesa Permanente planteamos la importancia de que los colectivos docentes estén involucrados en la toma de decisiones sobre los espacios escolares, la actualización de maestros comunitarios, la necesidad de mantener funciones de tutorías en tanto no se crean cargos de maestros de apoyo. También se presenta preocupación sobre croquis difundidos para la distribución de alumnos en clases, resulta contradictorio desde una mirada pedagógica. En ese sentido se redacta el siguiente párrafo: *“Distanciamiento y organización del espacio áulico. Si bien las pautas difundidas constituyen un ejemplo de distribución del mobiliario, se entiende que las mismas*

deben flexibilizarse atendiendo las distintas modalidades y formatos adoptados por los docentes, contemplando las condiciones edilicias y estrategias metodológicas.”

IG trae la propuesta de cargos de 40 hs para secretarios en escuelas doble turno para poder acompañar a docentes que estén trabajando en otros locales. Allí se plantea qué sucede con las escuelas de 20 hs y se incorpora la figura de tutoría.

Desde la FUM se plantea incorporar el tema de alimentación, el trabajo interinstitucional con otros actores del Estado, también se acuerda con la anualización de MC y se reafirma la importancia que las y los docentes no estén solos en los espacios extra escolares.

Se concreta un documento, pero el mismo no fue tomado en cuenta por DGEIP, ya que hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta, ni los aspectos planteados allí fueron considerados en sus resoluciones.

- **Grupo de trabajo sobre adquisición de Mobiliario escolar 16/3**

Se reúnen representantes de División Logística y Adquisiciones, Representante de PAEMFE, Representante de División Mantenimiento y Obras Menores, Inspectoras de Ed. Inicial, Representante de FUM y Mtro. Marcelo Cuadro por Mesa Permanente de ATD.

En dicha reunión se le presenta al grupo de trabajo los pedidos solicitados por las escuelas en el período 2019-2021, lo que fue entregado a la fecha y lo que se posee en stock de acuerdo a cada ítem.

Del análisis de los datos surge claramente la diferencia entre lo que se ha solicitado y el stock actual, lo cual en algunos ítems es deficitario.

Se relata lo que se ha entregado a la fecha, de lo cual se desprende que falta cubrir departamentos de las zonas noreste, este y sur del país.

Al analizar los pedidos, no se tiene claro si entre las solicitudes se reiteran algunas instituciones en este período. Se visualiza la necesidad de integrar la información que se encuentra dispersa en diferentes ámbitos de la DGEIP, por ejemplo, las solicitudes de sillas o mesas deberían contrastarse con el aumento de la matrícula en las instituciones, datos que los tiene GURI y que Logística no tiene acceso. También cómo se puede gestionar desde las inspecciones departamentales la distribución de aquellos materiales que se cambian o no se está utilizando.

A esta diferencia de menor stock frente a las solicitudes a nivel país, desde la División se plantea que no se podrá entregar todo ya que pueden surgir nuevas instituciones o transformaciones que necesiten mobiliario, por lo que se debe dejar un 20% del stock

existente.

En este sentido, se propone cumplir con los pedidos en los depts. que aún no se ha llegado, también entregar a las escuelas rurales que tienen déficit en su mobiliario (algunas todavía con “bancos varelianos”) y también cubrir las necesidades que se han suscitado en los comedores por la situación actual (sillas y mesas) para cumplir con el protocolo.

- **Grupo de trabajo sobre INDI 8 de febrero**

Se reúnen por videoconferencia los integrantes de Grupo de trabajo, presidido por la Consejera Mag Olga de las Heras, coordinado por la Inspectora Nacional de Ed Inicial Mtra Carmen Sesto, participando Maestra Dithel Tomasso, (Asesoría pedagógica), Lorena Valiente (integrante de Planeamiento Educativo), Graziella Chiribao, (Integrante asesoría Técnica CFE) Marcelo Cuadro, (integrante Mesa Permanente ATD), Agustín Barrancos (integrante del equipo de Guri). Se instala el grupo presentándose a los integrantes y sus cometidos. Desde Mesa Permanente se presenta como aporte reflexiones e interrogantes emanadas de la XXVIII Asamblea Nacional y la solicitud a INDI (aprobada en esa Asamblea) de elaboración de informes contundentes a nivel clase e informes a nivel institucional que permitan visualizar la realidad con insumos para mejorar las dificultades detectadas. Así como los aspectos positivos y negativos analizados en ATD por escuelas de junio de 2018. En la segunda instancia participa la compañera Jorgelina Tironi, designada por la Mesa debido a su trayectoria en el área. En esta ocasión se contó, además, con la presencia de la Directora General Graciela Fabeyro, Olga de las Heras e inspectora técnica.

Se percibieron discrepancias entre las autoridades políticas y técnicas.

Se pregunta a Mesa permanente sobre desfasaje entre INDI y el programa. La compañera representante plantea que el análisis que se traslada desde ATD resulta de un primer momento de la evaluación, que consiste más bien en interrogantes y que ya se aportaron en reunión pasada. No se ha hecho un nuevo análisis por no poderse cumplir con nuevas instancias de ATD en 2020. Sí se plantea, que se observa desde la Mesa una escasa pertinencia de la evaluación para las prácticas educativas en ed. inicial.

Desde DG se informa que se realizará un curso de formación para maestros que desempeñen una función de formadores de sus colegas en la aplicación de INDI. Se debe a que se ha detectado que hay errores en la aplicación o el significado que se les atribuye.

Reuniones y entrevistas

- **3 de febrero. Reunión con encargada de licitaciones de servicios.**

Se concreta la reunión para evacuar dudas sobre los pliegos para la licitación de los servicios de alojamiento y alimentación para el desarrollo de la XXX Asamblea Nacional de Delegados y sus especificaciones. Se observa la complejidad que reviste el evento, se recibe orientación sobre los tiempos en las gestiones y requisitos para que los pliegos puedan ser aprobados en tiempo y forma y a la vez tengan éxito para conseguir oferentes. Se generan algunas modificaciones organizativas en la propuesta de Mesa Permanente a efectos que la gestión prospere.

- **26 de febrero. Entrevista con Dirección General convocada para Informar situación sobre inicio de cursos**

Se encuentran presentes: Directora General Graciela Fabeyro, Sub Directora Olga de las Heras, Inspectora Técnica Selva Pérez, Elbia Peryra, Daysi Iglesias y Adriana Espantoso por FUM -TEP, luego se incorporan representantes de AFUPRIM.

La reunión fue citada por Dirección General para informar sobre aspectos vinculados al inicio de cursos.

Con respecto al reparto de insumos para la higiene y desinfección de escuelas, se informa que las Comisiones Descentralizadas de la ANEP son quienes se encargan de distribuir con apoyo municipal en los distintos departamentos del interior. En Mdeo se reparte por departamento de logística y se informa que hubo un retraso, quedando 89 escuelas sin la entrega. Para ello se va a proceder a repartir el día sábado solicitándose a Directores o Inspectores que abran escuelas en donde no haya caseros para los funcionarios No docentes se pagarán horas extras, NO así para Directoras. En este punto la Secretaria General de la FUM - TEP plantea que recibió por parte de la filial de Mdeo. el rechazo a esta disposición y que se respaldará a las Directoras que no asistan.

Se informa también que se han ejecutado partidas de aprox 8 millones de pesos para acondicionamiento de escuelas.

En cuanto al tema auxiliares de servicio, se comunica que se crearon 22 cargos de auxiliares de cocina para escuelas y jardines nuevos, 91 cargos No docentes de 30 hs con énfasis en alimentación escolar, partidas para

a través de Comisión Fomento de 212 auxiliares para escuelas rurales con carga horaria de 15 hs diarias de marzo a diciembre. La demanda restante se gestionará con CODICEN.

Con respecto a los cargos docentes se informa desde Inspección Técnica que se otorgaron cargos a las jurisdicciones de San José y Canelones Costa por solicitud de las mismas, 4 cargos para San José y 10 de los 15 solicitados para Canelones Costa. Cada jurisdicción departamental está elevando planillas con relevamiento de necesidades en cuanto a cargos.

Se informa que a través del formulario de relevamiento de necesidades edilicias de comisión de infraestructura se recepcionó información de 415 escuelas de las cuales 100 presentan problemas en lo edilicio. El Plan de Obra Covid 19 implica completar 38 obras que están siendo ejecutadas, 53 para comenzar a ejecutar y ya hay 75 prontas.

Desde Inspección Técnica se realiza relevamiento sobre la implementación de la presencialidad en escuelas y jardines.

Se informa que hay un total de 57 grupos al momento que comenzarán a funcionar en espacios alternativos. Se aclara que la extensión de esta realidad debe implementarse siempre en edificios contiguos a los centros educativos.

Desde Mesa Permanente se consulta acerca del plan elaborado en el grupo de trabajo sobre Plan de Inicio de cursos, si fue tomado en cuenta. La Directora General informa que lo están considerando

- **19 de marzo. Entrevista con Dirección General de Educación Inicial y Primaria**

Se realiza a través de videoconferencia estando presentes la Directora General Dra. Mtra Graciela Fabeyro, la sub directora Mag. Mtra Olga De las Heras, el secretario docente Lic. Eduardo Teske, la Secretaria General Dra. Cecilia Hernández y la prosecretaria dra. Ma Laura Dalgarrondo.

Se plantea la dificultad presentada en cuanto a los pliegos para licitación de sedes para el desarrollo de la ATD Nacional y la propuesta organizativa presentada. Se manejan posibilidades y alternativas solicitando colaboración para el desarrollo de esta instancia y fundamentando acerca de la importancia que reviste.

La Directora General se muestra receptiva y plantea como alternativa la realización en polo tecnológico de Maldonado. Se compromete a averiguar con Dirección de UTU. Se plantea como alternativa viable la realización en Mdeo. con distintas sedes. El secretario docente Eduardo Teske será nexo y colaborará con las gestiones. La Dirección General se compromete a gestionar con celeridad todo lo requerido.

Como segundo punto se plantea lo referido al calendario de Instancias de ATD y la respuesta recibida aludiendo al acta 62 de CODICEN de 2007 sobre realización de las

instancias en días no lectivos de alumnos. Se explica la inaplicabilidad en primaria debido a que los sábados no son días lectivos para docentes y no puede colocarse una jornada obligatoria en un día no lectivo. Se argumenta además que se trata de una instancia de reflexión y elaboración colectiva técnico pedagógica que forma parte indisoluble de nuestra profesión y quehacer educativo, por lo que no debe colocarse como algo extra laboral y debe ser jerarquizada como tal. Se describe también, la dificultad que representaría desarrollar una Asamblea Nacional en el mes de febrero, lo cual atentaría contra la participación. No se esgrimen por parte de las autoridades presentes argumentos contrarios. Desde la Mesa se plantea que se elevará una nueva propuesta de calendario ni bien se tenga la confirmación de la fecha de la de la Asamblea Nacional ya que está condiciona la realización de las demás instancias.

- **Reuniones de Mesa Permanente realizadas en modalidad mixta con compañeros conectados por Meet y otros en forma presencial.**

8 de febrero

- Informes: Grupo plan 2021, Grupo Indi.
- Informe situación ATD Nacional.
- Reorganización de la instancia y calendario
- Situaciones particulares de los compañeros Marcelo y Óscar en cuanto a sus cargos.

23 de febrero

- Informes: Grupo plan 2021, Grupo Indi.
- Informe situación ATD Nacional.
- Conformación de la Mesa en esta etapa.

12 de marzo

- Informe sobre licencias
- Informe situación ATD Nacional.
- Calendario ATD respuesta al expediente.

26 de marzo

- Informe sobre entrevista con dirección General
- Nueva propuesta para desarrollo de ATD Nacional

- Propuestas sobre Calendario

Otras acciones:

- El 22 de enero se participa de la reunión informativa sobre Actos de Traslados a realizarse en febrero con modalidad descentralizada y por videoconferencia.
- Se trabaja en la Síntesis Nacional de la ATD por escuelas de agosto 2020, completando la incorporación de todas las actas departamentales recibidas en setiembre/ octubre de 2020 y depurando aspectos de organización y corrección textual.

